



RESOLUCION R-Nº 0662-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 MAY 2018

Expte. Nº 25.532/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución 2017-5157-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, mediante la cual se aprueba la nómina de proyectos presentados por Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales debidamente acreditadas, a la Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica denominada: UNIVERSIDADES AGREGANDO VALOR 2017"; y

CONSIDERANDO:

QUE en este marco y mediante Resolución Rectoral Nº 0436-2018 se autoriza la ejecución del Proyecto denominado: "COMPONENTES CONSTRUCTIVOS", bajo la dirección y responsabilidad de la Dra. Silvana VALDÉZ, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA.

QUE la Dra. VALDEZ solicita la designación de alumnos como Becarios del citado Proyecto, detallando la tarea a realizar, el período de duración, la carga horaria semanal, el monto de la retribución mensual y el tutor de cada becario. Asimismo adjunta los estados curriculares de los alumnos y expresa que los gastos serán atendidos con los fondos de dicho proyecto asignados por la mencionada convocatoria.

QUE a fs. 43 y atento al pedido de la citada docente, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES solicita la elaboración de la correspondiente resolución de designación.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos, como Becarios del Proyecto denominado: "COMPONENTES CONSTRUCTIVOS", aprobado mediante Resolución 2017-5157-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, y autorizada su ejecución mediante Resolución Rectoral Nº 0436-2018, con efecto al 1º de abril de 2018 y por el término de diez (10) meses, con una carga horaria semanal de ocho (8) horas, y una asignación estímulo mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00):

- Facundo LAMELAS, DNI Nº 37.453.126, de la carrera de Ingeniería Civil. Tutor: Dra. Virginia QUINTANA.
- Macarena GARCÍA OLMEDO, DNI Nº 37.721.731, de la carrera de Ingeniería Civil. Tutor: Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ.
- Luisa Romina VARGAS, DNI Nº 37.636.470, de la carrera de Ingeniería Civil. Tutor: Dra. Silvina ECHAZÚ.
- Daniela Roxana MONTOYA, DNI Nº 35.895.811, de la carrera de Ingeniería Química. Tutor: Ing. Agustina ORCE.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la asignación estímulo de los becarios serán atendidas con los fondos del citado Proyecto, otorgados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución Rectoral Nº 0436-2018.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta